

**INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
COMPAÑÍA: INMOBILIARIA KALIA S.A.**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **INMOBILIARIA KALIA S.A.**

1 En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA KALIA S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2014.

2 Se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros necesarios. Así mismo, se revisó el Estado de Situación Financiera de **INMOBILIARIA KALIA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes; Estado de Resultado, Cambios en el Patrimonio, y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

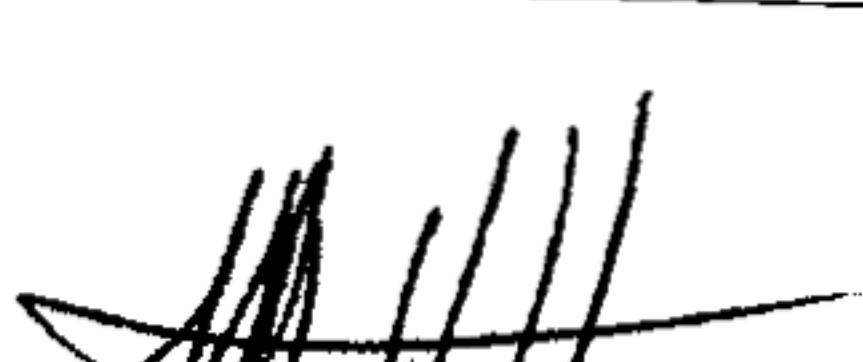
3 Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas relevantes. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, proveyendo así base razonable para dar una opinión.

4 En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOBILIARIA KALIA S.A.** al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con NIIFs.

5 Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han cumplido: las normas legales, estatutinarias, reglamentarias, resoluciones de la junta general de accionistas, y las obligaciones determinados en el artículo 279 de la Ley de compañías.

6 Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y los documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se considere incumplimientos importantes por parte de los administradores de **INMOBILIARIA KÁLIA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

7 Adicionalmente se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, no con el propósito de hacer recomendaciones detalladas sino más bien el de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en dichos controles. Por consiguiente, mi revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control.

  
Tniga! / Miriam Chacon C.  
CI 0909574400-2